

# ALEGACIONES al modificado 3º de recrecimiento del embalse de Yesa

D..... con DNI .....

y domicilio a efectos de notificaciones en .....

.....

Comparece en el periodo de información pública del proyecto 12/08, **modificación nº 3 de las obras de recrecimiento del embalse de Yesa** sobre el río Aragón, adenda con medidas correctoras del impacto ambiental y plan de restitución territorial de su entorno (Navarra y Zaragoza); de su estudio de impacto ambiental y de los bienes y derechos afectados, publicado en el BOE de 3 de marzo de 2009, y mediante el presente escrito formula las siguientes alegaciones:

- o Es un proyecto **peligroso**, como han demostrado los reiterados **problemas geológicos** de sus laderas (deslizamientos y filtraciones). Además, **no tiene en cuenta los últimos estudios geológicos** encargados por el Ministerio que debían determinar la gravedad de la situación y presentar proyectos con las soluciones, si las hay, a la estabilidad de las laderas del embalse.
- o Es un recrecimiento **innecesario** para **abastecer a Zaragoza** y su entorno, pues ya existe el embalse de **La Loteta**, de 100 Hm<sup>3</sup>, que le da servicio.
- o Existen **alternativas** a la hipotética necesidad de agua para **regadío**, como la construcción de **embalses y balsas dentro del polígono** de riegos de Bardenas. Asimismo es imprescindible un reajuste de dotaciones y un sistema tarifario más disuasorio para los consumos excesivos.
- o **Destruye** y desnaturaliza **varios kilómetros del Camino de Santiago** y bienes asociados, declarado Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, Primer Itinerario de Interés Cultural de la Unión Europea y Bien de Interés Cultural de Aragón y España.
- o **Vulnera** la **Directiva Marco de Aguas** (DIRECTIVA 2000/60), pues Incumple el objetivo de conseguir el buen estado ecológico, tanto en el río Aragón como en los ríos Riguel, Arbas de Biel y Luesia que reciben aguas de los regadíos.
- o También **vulnera** la **Directiva Hábitats** (DIRECTIVA92/43CEE), pues inunda el Lugar de Importancia Comunitaria "Río Aragón-Canal de Berdún" y la Zona de Especial Protección para las Aves "Sotos y carrizales del río Aragón"; y afecta a otros 7 LIC y 2 ZEPA. Además afecta directamente a tres especies de fauna, catalogadas por su interés por la Unión Europea y las Comunidades Autónomas de Aragón y Navarra: visón europeo, nutria y galápago europeo.
- o Es una **aberración económica**, con su **presupuesto** que **duplica** el inicial (de 113,5 a 241,4 millones €), para un proyecto más pequeño que el previsto en 1993, lo que supone un despilfarro de dinero público intolerable, y más en época de crisis.
- o Supone un **agravio** para una comarca que lleva más de 50 años padeciendo los efectos negativos del actual embalse.

Por todo ello, **SOLICITO** se tengan en cuentas estas alegaciones para que descarte definitivamente la construcción de cualquier recrecimiento del embalse Yesa (Navarra-Zaragoza), objeto de este expediente.

En ..... a ..... de ..... de 2009.

Firma:

Sr. PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Pº Sagasta, 24-28. 50071-Zaragoza